**TÉRMINOS Y CONDICIONES SORTEO**

1. **EMPRESA ORGANIZADORA DEL SORTEO**

La empresa SMART INSURANCE CORREDURIA DE SEGUROS, S.L. con domicilio en Juan de la Cierva 5, bajos (Granollers) Barcelona y con CIF - B66843798 (Mondo) organiza una promoción bajo la modalidad de un SORTEO junto el blog de viajes Mis Viajes por Ahí, propiedad de Inés Fernández Tuesta, con DNI: 25196697J en adelante **LOS ORGANIZADORES.**

1. **Introducción**
- Este documento establece los términos y condiciones que se aplicarán en la participación en el sorteo.
- Los organizadores se reservan el derecho a cambiar estos términos en cualquier momento y a comunicar los cambios a los participantes mediante la actualización de estos términos en las páginas oficiales de cualquiera de sus redes sociales.

-Por participar en este concurso se considerará que todos los participantes aceptan y están de acuerdo con estos términos.

1. **Participación**
- Para participar en el concurso será obligatorio: ser mayor de edad o tener autorización de un tutor y nacionalidad española.
- Para participar en el concurso, todos los concursantes deben:
 – Dar al botón “me gusta” o “like” de la publicación del sorteo.
- No será necesario la compra de ningún producto para participar en el sorteo.

- El concurso estará vigente de las fechas **10 al 15 de Julio de 2017**. Una vez cerrado el sorteo no podrán participar más usuarios.
- Una vez finalizado el sorteo se elegirán dos ganadores entre todos los participantes que hayan cumplido todos los requisitos de participación, que obtendrán un seguro de viaje Mondo ocio temporal con un valor máximo de 100€ cada uno.
- Entre todos los participantes, el ganador será seleccionado por sorteo a través de [Random.org](http://l.facebook.com/l.php?u=http%253A%252F%252FRandom.org%252F&h=eAQFGAuJ7&enc=AZN0oxqTacYxicIFgKU54yWEszO5CPMk8P6aBAWchseNFE9ZuCcIHVpuDthrXWw6gE7Z4sykQVJz--khTljcZqYFrDwWp558SSExY6IQt_X77x8hi5pGBXtsVIzJEV_Okiip1ubxudTQlZdEvWCfq05SNgADgIi16P5y6nJ64x_Hr2HjjrXxoxhyS3a1ERTpauw&s=1) o Sortea2., contactado tras la elección y anunciado en redes sociales.
- No se permitirá la participación a miembros de **los organizadores** así como a ninguno de sus familiares.
- **Los organizadores** no se hacen responsables de entradas fuera del plazo del sorteo o participaciones fraudulentas o incompletas.

**4. Premios**
- Se seleccionarán 2 ganadores entre todos los participantes en el sorteo.
- Cada ganador obtendrá un seguro de viaje Mondo ocio temporal, con un valor máximo de 100€.
- El ganador tendrá hasta el 31 de enero de 2018las 23:59 horas para contratar su seguro.
- El ganador será seleccionado teniendo en cuenta si cumple todos los requisitos de participación.
- El ganador será anunciado el día 16 de Agosto a través de las redes sociales de Touristear.
- En caso de no localizar a alguno de los ganadores tras tres intentos y transcurrido el periodo de 7 días, su premio se considerará desierto.
 - No hay ninguna alternativa de cambio por dinero en efectivo. **Los organizadores** se reservan el derecho de sustituir cualquier premio por un premio de valor equivalente en caso de circunstancias fuera de su control.
  -El nombre del ganador será público y será accesible para todos aquellos que lo soliciten a Mis Viajes por Ahí.

**5. General**
- **Los organizadores** se reservan el derecho de suspender, finalizar el concurso o alargar la fecha de cierre del mismo.
- Las bases de este concurso están de acuerdo con la ley española.
- Esta promoción no está patrocinada, avalada, administrada o asociada con ninguna plataforma.

**6. Privacidad**
-Como resultado de la participación en el concurso, Mis Viajes por Ahí puede recoger información personal de los participantes.Por participar en el concurso, los participantes dan su consentimiento a dicho tratamiento y garantizan que los datos facilitados son veraces.